PYTYVÕ PYA'ERÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 28 de noviembre de 2014

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

| | |
|---|---|
| Ref. : | *Evaluación de Ofertas del Llamado por Contratación Directa Plurianual N° 34 /2014 ID N° 282.176* "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ELECTROBOMBAS" |

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; la Ing. María Elena Muñoz de Jolay, Directora General de Administración y Finanzas; el Sr. Aldo Zaldívar, Director General de Administración de Emergencias, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Coordinador General, y la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica**, de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado por **Contratación Directa Plurianual N° 34/2014 ID N° 282.176 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ELECTROBOMBAS"**

## 1. MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION

Los rubros para el presente llamado por Contratación Directa Plurianual corresponden a la partida presupuestaria del Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000002004/2014, Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal vigente. El presupuesto del ejercicio fiscal 2015 se encuentra supeditado a la aprobación de la partida presupuestaria del periodo respectivo.

El Sistema de Adjudicación será ***POR EL TOTAL, mediante contrato abierto, por montos mínimos y máximos.***

### 1.1 POTENCIALES OFERENTES A QUIENES SE HAN CURSADO INVITACIONES PARA PRESENTAR SU OFERTA

| Nº | OFERENTE | TELÉFONO |
|---|---|---|
| 1 | RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A | *510.215* |
| 2 | EMPORIO S.A | 660.841/44 |
| 3 | GOTZE INGENIERIA S.A | 672.778/9 |
| 4 | PIRO^y S.A | 2492000 |
| 6 | INGENIERIA TÉCNICA ESPECIALIZADA | 232.594 |

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

1.2 Firmas que presentaron sus ofertas

| Nº | OFERENTE | DIRECCIÓN | TELÉFONO |
|---|---|---|---|
| 1 | RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A | Avda. Boggiani Nº 5889 c/ R.I.6 Boquerón –Asunción- | *612-151* |

2. Apertura de Sobres

En fecha 28 de noviembre del año dos mil catorce en la Sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, dependiente de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, ubicadas en la intersección de las calles Fulgencio R. Moreno y Parapiti, siendo las 11:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado por **Contratación Directa Plurianual N° 34/2014 ID Nº 282.176 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ELECTROBOMBAS"** con la presencia del Lic. Reinaldo Maciel, Director de la UOC y la Sra. Natividad Morínigo, Coordinadora de la citada dependencia.

**Presentación de ofertas:**

La cotización fue presentada en guaraníes, de la siguiente manera:

| Nº | OFERENTE | MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GS |
|---|---|---|
| 1 | RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A | *17.656.000* |

No se consignaron observaciones durante el acto de apertura.

3. COPIA DE LAS SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS
*No se solicitaron aclaraciones en el proceso de evaluación de ofertas*

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

4. TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA

| EMPRESAS | RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A | |
|---|---|---|
| DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS | CUMPLE | NO CUMPLE |
| Formulario de Oferta debidamente firmado y foliado El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.* | ✓ | |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta.* | ✓ | |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art.40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res.330/07) | ✓ | |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc, "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.* | ✓ | |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010 | ✓ | |

5. ANALISIS DE OFERTAS RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y OTROS REQUERIMIENTOS

5.1. Personas Jurídicas

| EMPRESAS | RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A | |
|---|---|---|
| DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS | CUMPLE | NO CUMPLE |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * | S/ SIPE | |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | S/ SIPE | |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) ó, los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * | S/ SIPE | |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | S/ SIPE | |

*Documentos sustanciales, no susceptibles de presentación posterior a la apertura de ofertas.

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora General de Planificación y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, se concluye que el oferente cumple con la presentación de los mismos.

DOCUMENTOS ADICIONALES

| EMPRESAS | RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A | |
|---|---|---|
| OTROS DOCUMENTOS | CUMPLE | NO CUMPLE |
| Presentar documentaciones que avalen la experiencia en el rubro (facturas, contratos) en los últimos dos años (2012-2013) que represente por lo menos el 30% de su oferta. | ✓ | |

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Del análisis realizado, se determina que la firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de la licitación y se encuentra calificada para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Considerando lo que dispone el art. 28 de la Ley 2051/03 que ordena *"Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas……..", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dice: "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliego de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato;* el COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas",

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el presente llamado a Licitación por **Contratación Directa Plurianual *N°34/2014 ID N° 282.176* "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ELECTROBOMBAS" a la empresa RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A por un monto mínimo de GUARANIES CINCUENTA MILLONES (GS. 50.000.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES CIEN MILLONES (GS. 100.000.000).**

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formuló como se tiene relatado en la fecha indicada al comienzo del mismo, en sesión del COMITÉ DE EVALUACION en la Secretaria de Emergencia Nacional. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité.

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora Gral. de Contrataciones y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldívar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional